

El derecho de los no fumadores en México

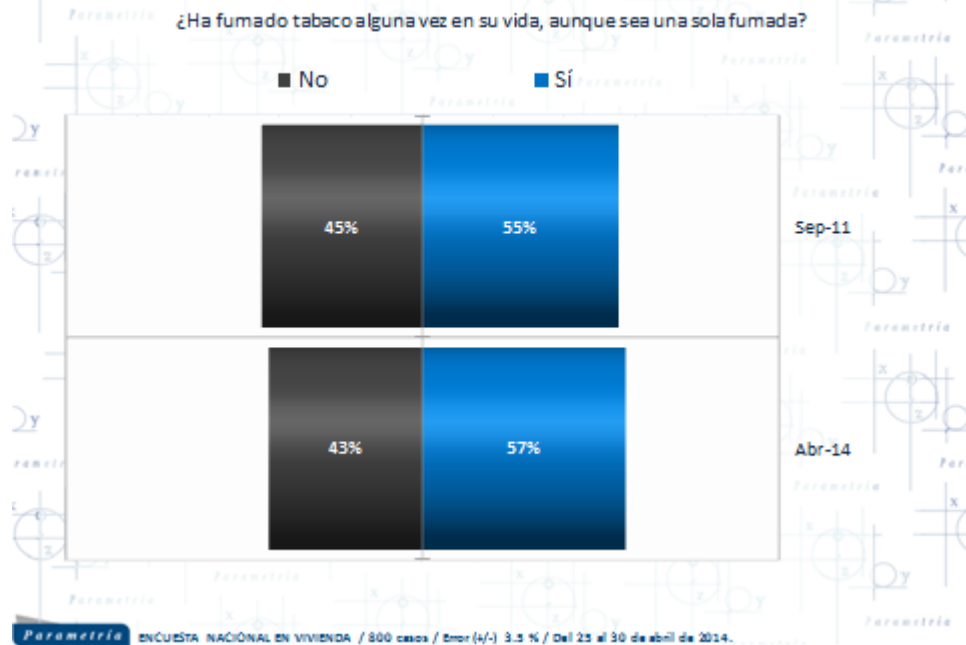
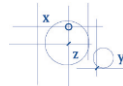
El 31 de mayo se celebra el Día Mundial Sin Tabaco, dicha fecha está dedicada a resaltar los riesgos para la salud asociados al consumo de tabaco y a promover políticas eficaces para reducir su consumo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el tabaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas, de las cuales más de 600 000 son fumadores pasivos, es decir, que mueren por respirar humo que generan las personas que fuman. En el mundo cada seis segundos muere una persona debido al consumo de tabaco¹.

En el caso de México, la Encuesta Nacional de Adicciones de 2011 realizada por el Gobierno Federal, indica que hay 17.3 millones de fumadores activos, de los cuales 7.1 millones fuman tabaco diariamente. Por el contrario, 41.3 millones de mexicanos reportó nunca haber fumado².

Datos de la encuesta nacional en vivienda realizada por Parametría en abril de este año, señalan que el 57 % de los entrevistados, los cuales son mayores a 18 años, dijeron haber fumado alguna vez, aunque solo fuera una fumada. Estos datos no son significativamente diferentes a lo registrado en otro ejercicio que realizamos en septiembre de 2011, cuando 55 % mencionó haber fumado tabaco alguna vez en su vida.

¹ Organización Mundial de la Salud. Día Mundial Sin Tabaco, 31 de mayo de 2014
<http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2014/event/es/>

² Encuesta Nacional de Adicciones 2011. http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_TABACO.pdf

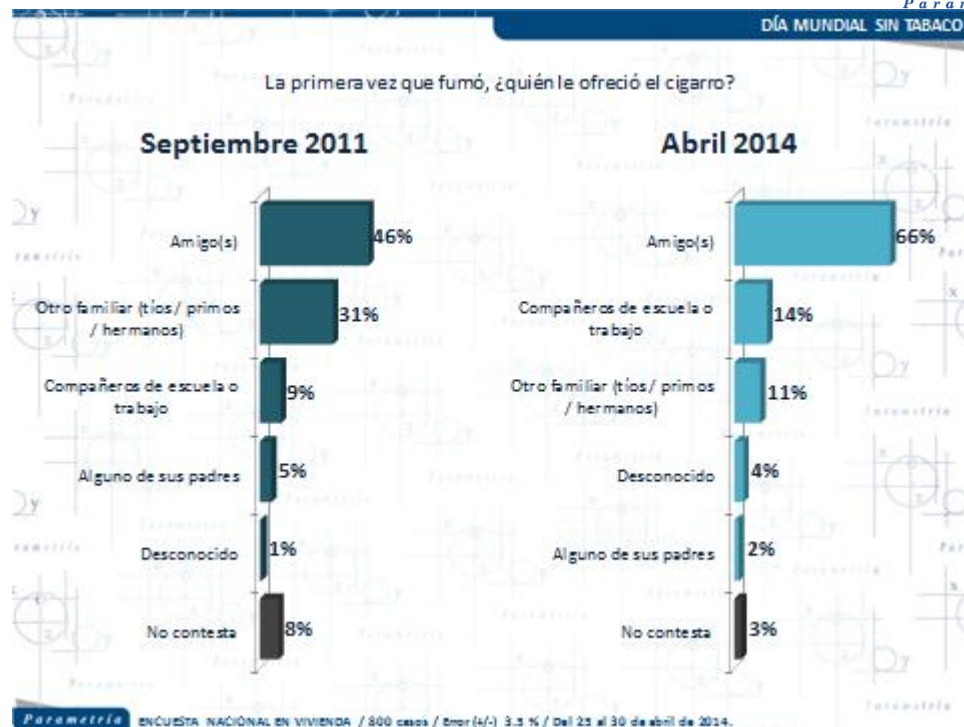
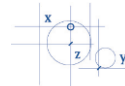


Información recabada de los Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) revelan que los niños en México fuman hasta siete cigarros al día. A este grupo, se suma el de las mujeres quienes cada día consumen más tabaco³, estos datos representan un foco rojo en cuanto a la salud de los mexicanos.

De acuerdo con la encuesta de Parametría, el 66 % de los entrevistados dijo que la primera vez que fumó, fue un amigo quien le ofreció un cigarro. Otro 14 % mencionó que el oferente fue un compañero de la escuela o del trabajo, mientras que 11 % señaló a un familiar (tío, primo, hermano) como quien le ofreció el primer cigarro.

Del año 2011 a 2014 existen cambios sobre quién fue la persona que proporcionó por primera vez un cigarro. Hace tres años, el porcentaje de aquellos que señalaban un familiar como el primer oferente era de 31 %, hoy en día ese número se redujo en veinte puntos. En cambio, los compañeros de escuela y trabajo fueron más mencionados en la encuesta de este año como quienes ofrecieron un cigarro por primera vez.

³ El Universal. Niños, los más fumadores <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/ninos-los-mas-fumadores-215832.html> 26 de mayo de 2014



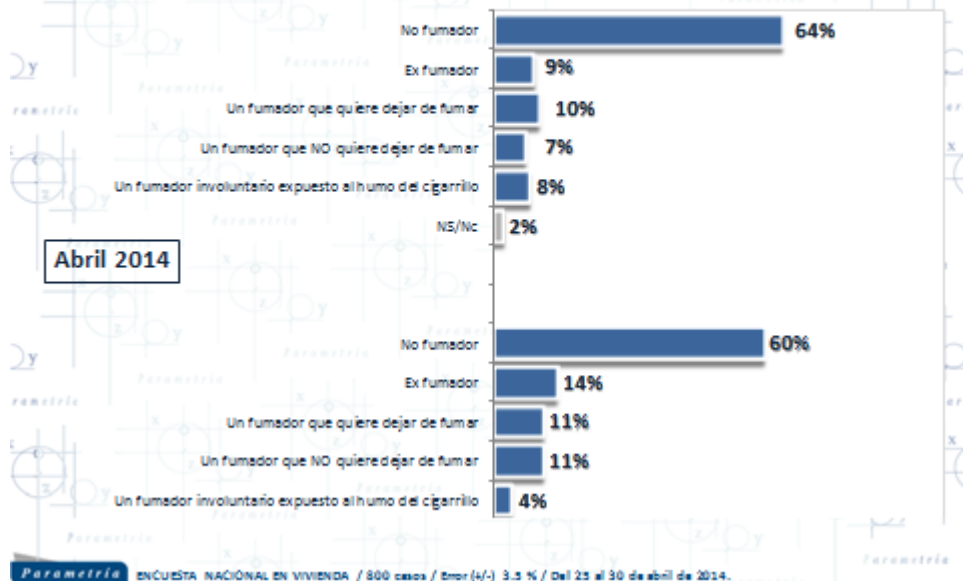
Podemos distinguir diferentes categorías que permiten identificar a la población respecto al consumo de tabaco. Los no fumadores comprenden aquellas personas que nunca han fumado, el ex fumador es la persona que declara que ha dejado de fumar, existen además los fumadores que no quieren dejar de fumar, aquellos que quieren dejar de fumar y quienes son fumadores involuntarios, es decir, que están expuestos al humo del cigarrillo por terceros.

En 2014, el 60 % de los entrevistados por Parametría se declaró como no fumador, en tanto, 14 % se autodefinió como ex fumador, esta cifra es más alta que la registrada en 2009 cuando 9 % se posicionó en esta categoría. Llama la atención la reducción en el porcentaje de personas que se identificaron como fumadores pasivos, en 2009 era de 8 % mientras que para 2014 se redujo a 4 %.



Parámetro 32, Mar-09

¿Cómo se definiría usted?



Abril 2014

Parametría ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 800 casos / Error (H/-) 3.5 % / Del 25 al 30 de abril de 2014.

En el país, en el año 2008 se promulgó la Ley sobre el Control del Tabaco. El ordenamiento —el cual entró en vigor en 2009— prohíbe fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco en espacios cerrados con acceso al público o todo lugar de trabajo interior o de transporte público⁴. De acuerdo con el reglamento de dicha ley:

“Es obligación del propietario, administrador o responsable de un espacio 100 % libre de humo de tabaco, cuando una persona esté fumando en dicho lugar, en primera instancia, pedir que deje de fumar y apague su cigarro o cualquier otro producto de tabaco que haya encendido, de no hacer caso a la indicación, exigirle se retire del espacio 100 % libre de humo de tabaco y se traslade a la zona exclusivamente para fumar; si opone resistencia, negarle el servicio y en su caso, buscar la asistencia de la autoridad correspondiente”.

⁴ Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf 31 de mayo de 2009

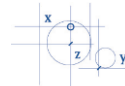


Parametría

Sin embargo, para más de la mitad los mexicanos (56 %), la Ley sobre el Control del Tabaco se obedece “poco” o “nunca”, en contraste cuatro de cada diez entrevistados considera que este ordenamiento que busca proteger a las personas no fumadoras del humo del tabaco se obedece “plenamente” o “con algunas excepciones”.



Un dato sobresaliente es que del año 2003 a la fecha, más ciudadanos coinciden en señalar que los fumadores no tienen derecho a fumar en cualquier lugar, el porcentaje de entrevistados que apoya esta postura era de 72 % en 2003 y para 2014 pasó a 87 %, es decir, quince puntos más. Estas cifras pueden indicar un claro posicionamiento de los ciudadanos en el tema de las libertades y obligaciones de la comunidad en los espacios públicos.

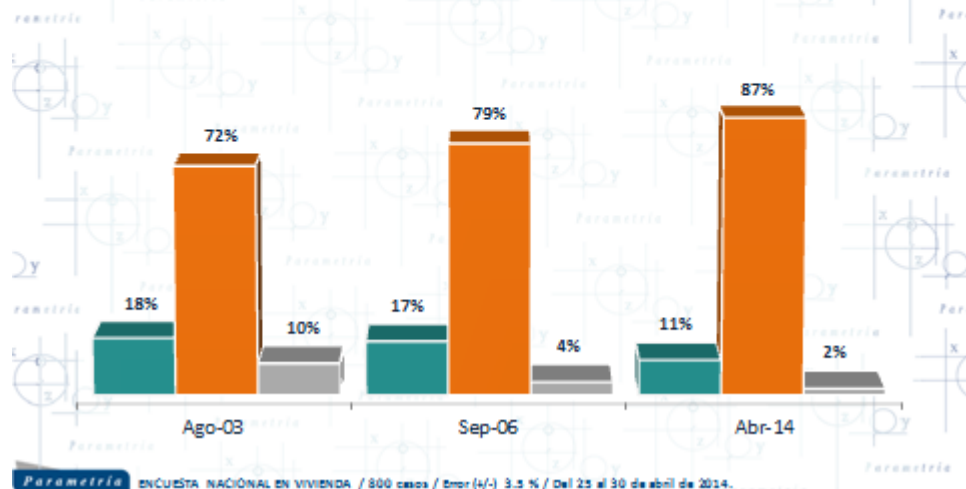


Parametría

DÍA MUNDIAL SIN TABACO

Algunos piensan que las personas que fuman tienen el derecho de fumar en cualquier lugar. Otros en cambio piensan que las personas que fuman no tienen el derecho de hacerlo en cualquier lugar. ¿Usted qué opina?

- Los fumadores Sí tienen el derecho de fumar en cualquier lugar
- Los fumadores No tienen el derecho de fumar en cualquier lugar
- Ns/Nc

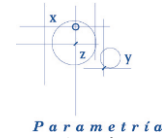


Algunas de las políticas que la comunidad internacional ha implementado para desincentivar el consumo de tabaco es el de aumentar el impuesto a este producto, de acuerdo con la OMS con esta medida los jóvenes y los pobres son los más beneficiados, así como el estado quien tiene más recaudación por este medio y puede usar estos ingresos en programas sociales y salud. Sin embargo, también debemos considerar la importancia de contar con legislación en el tema, como un primer paso.

Aunado a la protección legal de los no fumadores, el estado debe garantizar que la norma se cumpla, de lo contrario la ley no será otra cosa más que letra muerta. La utilización recurrente de campañas bien orientadas puede ser otra herramienta que promueva entre los fumadores información sobre los daños que causa el tabaquismo. Observamos que de las mediciones anteriores a la realizada este año existen algunos cambios positivos en el tema, no obstante es mucho lo que queda por hacer.

Esta información también puede ser consultada en los espacios de Parametría en Antena Radio, del Instituto Mexicano de la Radio; Once Noticias, de Canal Once y Radio Fórmula.





Derechos Reservados © Parametría, S.A. de C.V., Calle Benjamín Hill No. 185, Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06170, México D.F. 2012.

La información o resultados presentados a continuación pueden ser libremente publicados, citados y, en general, usados, siempre y cuando se cite la fuente de este estudio.

Fuentes:

PARAMETRÍA. Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas del 25 al 30 de abril de 2014. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Tasa de rechazo: 47 %
Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Día Mundial Sin Tabaco, 31 de mayo de 2014 [Última consulta: 28 de mayo de 2014] Disponible en:

<http://www.who.int/campaigns/no-tobacco-day/2014/event/es/>

ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES 2011.

[Última consulta: 28 de mayo de 2014] Disponible en:

http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_TABACO.pdf

EL UNIVERSAL. Niños, los más fumadores. 26 de mayo de 2014 [Última consulta: 28 de mayo de 2014] Disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/ninos-los-mas-fumadores-215832.html>

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. 31 de mayo de 2009. Última consulta: 28 de mayo de 2014] Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf